

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1084 *TORRENT*

Doña M.^a Belén Jericó Sobrevela, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [Cna] 401/2019, habiéndose dictado en fecha 18 de febrero de 2020, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de doña Inmaculada Sánchez Coronado, con DNI n.º 48.583.675-Q.

Que se ha acordado la conservación de las facultades de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don José Luis López Machado, con DNI n.º 78639920E, con domicilio en Avda. Familia de Betancourt y Molina, n.º 1, piso 1 izquierda, de Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife, correo electrónico jllopezmachado@gmail.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Torrent, 15 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Belén Jericó Sobrevela.

ID: A210000778-1